

VISTO

Que el “Mar del Plata Dakar Team” es un equipo de competición que representará a la ciudad de Mar del Plata y a toda la Región del Sud Este de la Provincia de Buenos Aires en el Rally “Dakar 2012”, que se llevará a cabo del 1 al 16 de enero de 2012, en los territorios de Chile y la República Argentina, y;

CONSIDERANDO

Que el equipo está conformado por el piloto Omar Eliseo Gandara, junto a profesionales deportivos, técnicos, mecánicos especializados, personal logístico, publicitario y de marketing, los que suman un total de doce (12) personas.

Que el Dakar goza de una exposición mediática de gran importancia nacional e internacional, difundida en ciento ochenta y nueve (189) países. Desarrollado inicialmente en África, se realiza ahora en América del Sur, con un recorrido total de nueve mil (9.000) kilómetros;

Que la participación del equipo tiene como objetivo lograr la mejor posición, comprendiendo la complejidad deportiva, sorteando con creatividad los problemas técnicos y todo lo que la aventura depare, siendo siempre su prioridad la representación de la ciudad de Mar del Plata y la Zona con orgullo e idoneidad;

Que el Dakar es un evento internacional “nómade por definición” fuera de las normas del mundo del deporte mecánico, una competencia en primer orden, donde, más que una carrera de velocidad representa una experiencia humana fuera de lo común y única a nivel mundial, un asunto de sentimientos y emociones.

POR ELLO:**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO
DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS -----****R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Mar Chiquita declara de su Interés la participación del equipo “Mar del Plata Dakar Team” en el Rally “Dakar 2012”, a realizarse en los territorios de Argentina, Chile y Perú en el periodo comprendido entre el 1 y el 16 de enero de 2012.-----

ARTICULO 2º: Entréguese copia de la presente al Sr. Omar Eliseo Gandara en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.----

ARTICULO 3º: Invítase al “Mar del Plata Dakar Team” a la Inauguración de Temporada 2011/2012.-----

ARTICULO 4º: Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.-----

RESOLUCION N° 010

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 26 días del mes de octubre del año 2011.-